



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 4521/2023/RESOL 7164/2023/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 4462/2023 20 de noviembre de 2023

*

Vista la Propuesta de modificación 55/2023/TRFS firmada por la concejalía Finanzas Públicas y Recaudación - Concejalía de Recursos Humanos (de fecha 20 de noviembre de 2023).

Visto el grado de ejecución y las necesidades de crédito en el capítulo 1 con respecto a los expedientes: 6612/2023, 5812/2023, 6290/2023.

Vista la proyección de los gastos de personal de conformidad con la valoración conjunta del departamento de Recursos Humanos e Intervención.

Visto que existen aplicaciones presupuestarias en el capítulo I en otras bolsas de vinculación, en los que procede minorar crédito, dada la previsión de su no ejecución por el importe estimado.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Visto lo dispuesto en la Base 7.1 y 10.2 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023, vigente en la entidad que establece que:

“2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalía que corresponda. Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación.”



Identificador KUa8 1WZ9 oAZy FWQG 2KN8 VizJ fXI=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



Identificador: KUa8 1WZ9 oAZy FWQG 2KN8 VizJ fXI=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Considerando que se ha incorporado al expediente SIGA 7164/2023/GEN el informe de Intervención de control permanente favorable número 1031/2023 bis de fecha 20 de noviembre de 2023.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 40 del Real Decreto 500/90, RESUELVO:

PRIMERO. - Modificar el presupuesto municipal mediante transferencia de créditos Nº 55/2023 referente a créditos de personal conforme el siguiente detalle:

* Por disminución.

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)

APLIC PPTARIA		DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO
Programa	Económica		
132	121 00	Retribuciones complementarias de destino	75.000,00
132	121 01	Retribuciones complementarias especifico	37.346,00
Total área 1/1			112.346,00
241	143 47	Plan de empleo Prejubila 60+	93.756,12
Total área 2/1			93.756,12
342	120 05	Sueldos del Grupo OAP	44.134,73
342	120 06	Trienios	4.608,46
342	121 00	Retribuciones complementarias de destino	23.554,76
342	121 01	Retribuciones complementarias especifico	23.553,90
Total área 3/1			95.851,85
491	130 02	Otras remuneraciones	195,72
4411	130 02	Otras remuneraciones	3.355,34
Total área 4/1			3.551,06
920	120 03	Sueldos Grupo C1	18.518,23
920	120 04	Sueldos Grupo C2	24.419,55
920	121 00	Retribuciones complementarias especifico	5.531,53
Total área 9/1			48.469,31
SUMATORIO TOTAL			353.974,34



Identificador: KUa8 1WZ9 oAZy FWQG 2KN8 VizJ fXI=

URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

* Por aumento.

ESTADO DE GASTOS (aumentos)

APLIC PPTARIA		DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO
Programa	Económica		
132	150 00	Productividad	69.880,00
132	160 00	Seguridad Social	42.466,00
Total área 1/1			112.346,00
2311	130 00	Retribuciones básicas	17.312,86
2311	130 02	Otras remuneraciones	6.679,47
2312	130 00	Retribuciones básicas	200,10
2312	130 02	Otras remuneraciones	38,39
Total área 2/1			24.230,82
341	131 00	Retribuciones laborales temporales	9.556,74
342	130 02	Otras remuneraciones	11.803,40
3233	130 02	Otras remuneraciones	15.839,07
3261	130 00	Retribuciones básicas	28.247,89
3261	130 02	Otras remuneraciones	30.404,75
Total área 3/1			95.851,85
432	120 00	Sueldos Grupo A1	444,86
432	121 00	Retribuciones complementarias de destino	914,12
432	121 01	Retribuciones complementarias especifico	1.070,85
492	121 01	Retribuciones complementarias especifico	176,88
493	120 01	Sueldos Grupo A2	1.669,65
Total área 4/1			4.276,36
920	130 00	Retribuciones básicas	14.689,22
920	130 02	Otras remuneraciones	6.366,69
920	131 00	Retribuciones laborales temporales	27.413,40
920	160 00	Seguridad Social	68.800,00
Total área 9/1			117.269,31
SUMATORIO TOTAL			353.974,34



Identificador: KUa8 1WZ9 oAZy FWQG 2KN8 VizJ fXI=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

SEGUNDO. - Comunicar la presente Resolución Intervención para su anotación en contabilidad y al departamento de RRHH.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 20 de noviembre de 2023

Ante mí